



Planes de Atención desarrollados en el Programa de Medio Familiar: 1) *Cambia tu Vida*; 2) *CINNA*, 3) *Familia sustituta* y 4) *Atención a niñas, niños y adolescentes retornados*:

PLAN DE ATENCIÓN: Cambia tu Vida
TIPO DE PROGRAMA: Reinsertar a Adolescentes de ambos sexos a la vida social en condiciones de igualdad de derechos, oportunidades y capacidades que les permitan desarrollarse como personas; partiendo de los principios: de igualdad, no discriminación y equidad, interés superior de la niña, niño y adolescente; corresponsabilidad y prioridad absoluta, establecidos en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.
POBLACION TITULAR DE DERECHOS: Adolescentes de ambos sexos entre 16 y 17 años de edad, víctimas de violencia sexual, con una medida de protección.
OBJETIVO: Promover el desarrollo en las y los adolescentes víctimas de violencia sexual, por medio de atenciones que contribuyan a la educación, atención psicosocial, formación técnica vocacional e inserción productiva, para su autosuficiencia.
LINEAS ESTRETEGICAS: ● Acompañamiento y tutoría en el área educativa. ● Atención Psicosocial. ● Gestionar la formación técnico Vocacional y la inserción productiva ● Articular para desarrollar servicios en salud, recreación, arte y cultura y espiritualidad.
RESPONSABLES: ● Subdirección de Programas de Protección de derechos. ● Departamento de Medio Familiar. ● Coordinación de Protección de Derechos en Oficinas territoriales. ● Sistema de protección. ● Empresa pública y privada.

PLAN DE ATENCIÓN: Centro de integración Nacional para la Niñez y Adolescencia. /CINNA.
TIPO DE PROGRAMA: Parte integral del programa de deshabitación que se enmarca en la respuesta estratégica que el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA), da a una de sus competencias legales definidas en la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA), Art. 180, literal d) “Desarrollar programas de protección, asistencia y educación para las niñas, niños y adolescentes cuyos derechos hayan sido vulnerados o se encuentren amenazados”, Art. 181 “La ejecución y organización de programas para la implementación de las medidas dictadas por los Tribunales de menores y de Ejecución de las Medidas...” El programa se fundamenta en el enfoque de derechos e inclusión desde los diferentes escenarios de respuesta articulada entre el ISNA, instituciones estatales, entidades que conforman la RAC y otras Instancias u Organizaciones comprometidas con la Niñez y Adolescencia con este tipo de diagnóstico clínico de consumo perjudicial y/o dependencia a sustancias psicoactivas, aplicando las acciones en los niveles: personal, familiar y comunitario en el que se desenvuelven las y los adolescentes.
POBLACION TITULAR DE DERECHOS: Adolescentes de ambos sexos, entre 12 y 18 años

con diagnóstico clínico de consumo perjudicial y/o dependencia a sustancias psicoactivas.

OBJETIVO: Propiciar el logro de la deshabituación de sustancias psicoactivas en adolescentes con problemas de adicción a través de una atención integral en salud que será desarrollada tanto en el Centro como en espacios especializados a nivel nacional.

LINEAS ESTRATEGICAS:

- Establecer intervenciones apropiadas para las condiciones en que se presente la conducta adictiva. (Restitución del Derecho a la Salud).
- Prevenir o reducir los daños secundarios del consumo. (Restitución del Derecho a la Salud).
- Fomentar la participación de los usuarios de drogas en su propia recuperación y su consecuente compromiso con el cumplimiento del tratamiento. (Derecho a la Participación).
- Planificar el tratamiento y seguimiento de los participantes en el programa, en coordinación con otros actores del sistema de protección y principalmente con los/las referentes identificados en sus programas de procedencia y familias. (Derecho a la Protección).

RESPONSABLES:

- Subdirección de Programas de Protección de derechos.
- Departamento de Medio Familiar.
- Coordinación de Protección de Derechos en Oficinas territoriales
- Ministerio de Salud.
- Comisión Nacional Antidrogas/CNA

PLAN DE ATENCIÓN: Familia Sustituta

TIPO DE PROGRAMA:

Tomando como base la importancia del rol fundamental de la familia para el crecimiento y desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, el ISNA formula el "Plan de atención para que a niñas, niños y adolescentes se les proteja el derecho a vivir en el seno de una familia", con el cual se pretende dar continuidad al ambiente familiar que no siendo el biológico, garantice su protección, bienestar y seguridad, colaborando de esta forma a la restitución de su derecho a vivir en familia. Simultáneamente se fortalecerá al grupo familiar de origen, a través de acciones de gestión con las redes locales de apoyo, las cuales serán coordinadas previamente con los Juzgados Especializados de la Niñez y la Adolescencia.

POBLACION TITULAR DE DERECHOS: Niñas, niños y adolescentes sujetos a una medida de protección temporal de acogimiento familiar en la modalidad de familia sustituta, emitida por la autoridad judicial competente.

OBJETIVO: Fomentar el derecho de la niña, niño y adolescente a vivir en familia, con el fin que le permita el desarrollo pleno y progresivo de sus facultades, por medio de la sensibilización, coordinación y supervisión de la familia sustituta y el fortalecimiento a la familia de origen.

LINEAS ESTRATEGICAS:

- 1. Sensibilización social de familias a fin de promover su participación en la formación y acreditación temporal como familia sustituta.
- 2. Coordinación con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para

promover la restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

- 3. Desarrollar metodologías que promuevan la ejecución de la medida de protección.

RESPONSABLES:

- Subdirección de Programas de Protección de derechos.
- Departamento de Medio Familiar.
- Coordinación de Protección de Derechos en Oficinas territoriales
- Sistema de protección.
- Empresa pública y privada.

PLAN DE ATENCIÓN: Niñas, Niños y Adolescentes Retornados con Medidas de Protección en su Entorno Familiar, desde una perspectiva de Derechos Humanos y Género.

TIPO DE PROGRAMA: El Plan de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Retornados, como parte de los compromisos establecidos en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, en donde se busca:

- 1) Protección de derechos que implica la reducción del daño ocasionado a niñas, niños y adolescentes retornados.
- 2) Fortalecimiento del rol de la familia para garantizar la protección integral de las niñas, niños y adolescentes retornados.
- 3) Promover el arraigo de niñas, niños y adolescentes retornados a través de medidas dictadas a favor de estos grupos poblacionales, así como de mecanismos de información que den a conocer los riesgos de la migración irregular y el daño que se produce al viajar de esa manera.

POBLACION TITULAR DE DERECHOS: La población titular de derecho son las niñas, niños y adolescentes salvadoreños retornados a partir de los siguientes perfiles de vulnerabilidad.

- 1) Niñas, niños y adolescentes no acompañados o separados.
- 2) Niñas, niños y adolescentes en riesgo al ser reunificados con su familia y/o regresar a su lugar de residencia habitual.
- 3) Niñas, niños y adolescentes víctimas de reclutamiento forzado.
- 4) Niñas, niños y adolescentes testigos de crímenes.
- 5) Niñas, niños y adolescentes víctimas de persecución por residir en zonas disputadas por pandillas.
- 6) Niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual o basada en género.
- 7) Niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar.
- 8) Niñas, niños y adolescentes solicitantes de la condición de refugiados que fueron rechazados o desistieron del procedimiento.
- 9) Niñas, niños y adolescentes víctimas de trata.
- 10) Niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia y crímenes en el país de tránsito o destino.
- 11) Niñas, niños y adolescentes con otras condiciones de vulnerabilidad (embarazo, condiciones médicas serias, discapacidad u otros).

OBJETIVO: Garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes retornados

mediante el desarrollo de un conjunto de acciones sistemáticas y organizadas en su entorno familiar y comunitario, a fin de contribuir al aseguramiento y búsqueda de mejores condiciones de protección.

LINEAS ESTRATEGICAS:

- Intervención psicosocial¹ a niñas, niños y adolescentes y sus familias o responsables.
- Cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes retornados, a través de las articulaciones y coordinaciones interinstitucionales de servicios en territorio.
- Fortalecimiento institucional y de las habilidades de las y los funcionarios.
- Fortalecimiento del rol de las familias o responsables.

RESPONSABLES:

- Subdirección de Programas de Protección de derechos.
- Departamento de Medio Familiar.
- Coordinación de Protección de Derechos en Oficinas territoriales.
- Sistema de protección.
- Empresa pública y privada.

Programas de Acogimiento:

PROGRAMA DE ACOGIMIENTO DE EMERGENCIA:

Establece la metodología de abordaje a niñas, niños y adolescentes con medida de acogimiento de emergencia, al momento del ingreso, estadía y preparación para el cambio de medida, con énfasis en el abordaje psicológico (intervención en crisis y resiliencia).

Dicha metodología consta de tres etapas: Recibimiento, inducción e incorporación a los servicios de atención² (salud, educación, recreación, deportes, fortalecimiento familiar y entorno familiar saludable).

Este programa se desarrolla en seis Centros de Acogimiento.

PROGRAMA DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL:

¹ATENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE PSICOSOCIAL. Procesos articulados de implementación de servicios que buscan prevenir y mitigar los efectos emocionales, físicos, culturales, espirituales, sociales y económicos generados por la violación de derechos humanos y se deben planificar y brindar conservando su especificidad: Derechos Humanos, interculturalidad, género, entre otras variables sociales y políticas inclusivas, que trasciende la intervención individual a niveles familiar y comunitario, incluyendo la detección y fortalecimiento de Redes. Tomado de Enfoque psicosocial en la atención a la población desplazada, confinada o en riesgo. Guía práctica para Alcaldes y Alcaldesas, POS, Bogotá, 2008

² Los servicios ofertados en los programas de acogimiento de emergencia y acogimiento institucional se desarrollan mediante componentes de atención, mismos que son articulados con instituciones públicas, privadas, de cooperación, organismos no gubernamentales y actores locales.

Este programa promueve la protección efectiva de derechos de las niñas, niños y adolescentes con medida de acogimiento institucional. En el cual se establece la metodología de atención en tres etapas: Recibimiento, inducción, incorporación a servicios de atención³ (salud y educación integral, arte y cultura, recreación y deporte, fortalecimiento familiar, entorno familiar saludable, participación activa y habilidades para la vida) y preparación para cambio de medida.

La finalidad de la intervención es el fortalecimiento cuando es posible el entorno familiar, proporcionando entornos saludables y adecuados, así como salud y educación integrales; a efecto de empoderarlos mediante la potenciación de sus derechos humanos fundamentales y especiales; mejorando su actitud hacia sí mismos y los demás, tomando como parámetro los principios del rol primario y fundamental de la familia, interés superior del niño y la corresponsabilidad. Todas las atenciones se brindan bajo enfoque de derechos, género e inclusión.

Este programa se desarrolla en nueve Centros de Acogimiento.

NOMBRE DEL PROGRAMA: Programa de Acogimiento de Emergencia
TIPO DE PROGRAMA: Protección de derechos
POBLACIÓN TITULAR DE DERECHO: Niñas, niños y adolescentes desde los 0 hasta los 18 años de edad remitidos por las Juntas de Protección a nivel nacional con la medida de protección administrativa de acogimiento de emergencia, cuyos derechos han sido vulnerados o se encuentran amenazados.
OBJETIVO GENERAL: Brindar a las niñas, niños y adolescentes que se encuentran con medida de acogimiento de emergencia, los componentes de atención que contribuyan a la protección de sus derechos.
LÍNEAS ESTRATÉGICAS: • Realizar coordinaciones con diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales integradas en la Red de Atención Compartida y crear alianzas que permitan garantizar el pleno goce de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en acogimiento de emergencia (Art. 170 LEPINA). • Elaboración y ejecución de Planes de Atención adecuados, sistemáticos y multidisciplinarios, que contribuyan a la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes. • Promover el desarrollo de acciones inclusivas con el fin de evitar la discriminación y estigmatización a niñas, niños y adolescentes por razones de discapacidad, salud, orientación sexual, género, religión, cultura y raza. • Realización de actividades permanentes de monitoreo, supervisión y evaluación, de los componentes de atención para establecer los niveles de cumplimiento y efectividad de los mismos.

³ Los servicios ofertados en los programas de acogimiento de emergencia y acogimiento institucional se desarrollan mediante componentes de atención, mismos que son articulados con instituciones públicas, privadas, de cooperación, organismos no gubernamentales y actores locales.

METODOLOGÍA:

Se desarrollan 4 fases en el proceso de atención

Fases	Macroactividades
Recibimiento	- Desarrollo de procedimiento psicosocial - Desarrollo de Instructivo de atención en crisis - Evaluación médica
Inducción	- Desarrollo de procedimiento psicosocial
Incorporación a los servicios de atención	- Desarrollo de componentes: Salud integral, entorno familiar saludable, recreación y deportes, educación y fortalecimiento familiar.
Preparación para el cambio o cese de la medida	- Desarrollo de procedimiento psicosocial - Asesoría jurídica.

COMPONENTES DE ATENCIÓN:

- Atención para el fortalecimiento familiar
- Entorno familiar saludable
- Atención para una salud integral
- Atención para una educación integral
- Recreación y Deporte

RESPONSABLES:

Centros de Acogimiento de Emergencia designados, Coordinaciones de Protección en las Delegaciones Regionales, Departamento de Atención en Centros de Acogimiento y Subdirección de Programas de Protección de Derechos.

COBERTURA DE ATENCIÓN:

Nacional

RECURSOS:

Fondos del Estado asignados al ISNA en presupuesto.

\$ 2,483.138.61

NOMBRE DEL PROGRAMA: Programa de Acogimiento Institucional
TIPO DE PROGRAMA: Protección de derechos
POBLACIÓN TITULAR DE DERECHO: Niñas, niños y adolescentes entre cero y dieciocho años de edad, a nivel nacional, con medida de protección judicial de acogimiento institucional, cuyos derechos se encuentran amenazados o vulnerados.
OBJETIVO GENERAL: Brindar a las niñas, niños y adolescentes que se encuentran sujetos a una medida de acogimiento institucional, los componentes de atención del Programa Marco de la Subdirección de Programas para la Protección de Derechos que contribuyan a proteger derechos amenazados o vulnerados.
LÍNEAS ESTRATÉGICAS: • Elaboración y ejecución de Planes de Atención adecuados, sistemáticos y multidisciplinarios, que contribuyan a la protección de derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes. • Coordinaciones con diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales que permitan garantizar el desarrollo de acciones que

- contribuyan al goce de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en acogimiento institucional (Art. 170 LEPINA).
- Monitoreo, supervisión y evaluación de los componentes para establecer los niveles de cumplimiento y efectividad de los mismos y su incidencia en las medidas de protección dictadas en beneficio de las niñas, niños y adolescentes por los entes judiciales competentes.
 - Promover la igualdad y equidad entre niñas, niños y adolescentes hombres y mujeres en el ejercicio de sus derechos, libre de discriminaciones basadas en características biológicas o de cualquier otra índole.
 - Promover el desarrollo de acciones inclusivas con el fin de evitar la discriminación y estigmatización a niñas, niños y adolescentes por razones de discapacidad, salud, orientación sexual, género, religión, cultura y raza.

METODOLOGÍA:

Etaa	Macroactividades
Ingreso	- Desarrollo de procedimiento psicosocial - Desarrollo de Instructivo de atención en crisis - Evaluación médica
Inducción	- Desarrollo de procedimiento psicosocial
Incorporación a los servicios de atención	- Desarrollo de componentes: Salud integral, entorno familiar saludable, recreación y deportes, educación, arte y cultura, participación activa y fortalecimiento familiar.

RESPONSABLES:

Subdirección de Programas de Protección de Derecho a través del Departamento de Centros de Acogimiento, Coordinaciones de Protección de Derechos de las Delegaciones Regionales y Centros de Acogimiento Institucional designados.

RECURSOS:

Fondos GOES asignados al ISNA en el Presupuesto de la Nación, sin perjuicio de apoyos nacionales y de cooperación internacional, tanto de países como organizaciones.

Actualmente \$3.199.619.73

A continuación se presenta cuadro de centros según su naturaleza de atención:

Centro de Acogimiento	Tipo (naturaleza)	Perfil de Población
Hogar del Niño San Vicente de Paul (San Salvador)	Acogimiento de Emergencia	Niñas y Niños de 0 a 12 años.
	Acogimiento Institucional	Niñas y Niños de 0 a 12 años.
Complejo de integración Social para la Niñez y Adolescencia. (Ilopango)	Acogimiento De Emergencia	Adolescentes hombres de 12 a 18 años.
	Acogimiento Institucional	
Centro Infantil de Protección Inmediata (San Salvador)	Acogimiento de emergencia	Niños de 6 a 12 años. Niñas y adolescentes Mujeres de 6 a 18 años.
	Acogimiento Institucional	Niños de 6 a 12 años Niñas y adolescentes Mujeres

		de 6 a 18 años. Se cuenta en este centro con el programa de madres adolescente o adolescentes embarazadas, indistintamente de la medida.
Albergue Regional para Víctimas de Trata (San Salvador)	Acogimiento institucional	Niñas y adolescentes Mujeres de 12 a 18 años.
Hogar Fray Felipe de Jesús Moraga	Acogimiento Institucional	Niñas y Adolescentes Mujeres de 7 a 18 años
Hogar del Niño Adalberto Guirola (Santa Tecla)	Acogimiento institucional	Niñas, niños y adolescentes de 6 a 18 años de edad. Con diversidad funcional, que requieran de una atención especializada
Educación Especial (San Martín)	Acogimiento Institucional.	Población Adulta de hombres y mujeres población: Discapacidades diversas Trastornos psiquiátricos y neurológicos
Hogar Santa Luisa de Marillac (Sonsonate)	Acogimiento de emergencia	Niñas y Adolescentes Mujeres de 6 a 18 años.
	Acogimiento Institucional	Niñas y Adolescentes Mujeres de 6 a 18 años
Hogar Dr. Gustavo Magaña (Ahuachapan)	Acogimiento de Emergencia	Adolescentes Hombre de 06 a 18 años.
Erlinda y Ernestina Serrano Cruz (San Miguel)	Acogimiento De Emergencia	Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años.
	Acogimiento Institucional	



DIRECTORIO DE CENTROS DE ACOGIMIENTO Y CENTROS DE ATENCIÓN EN MEDIO FAMILIAR

N.	NOMBRE DEL CENTRO ACOGIMIENTO	NOMBRE DE DIRECTOR/A	DIRECCIÓN	No. TELEFONICO
1	Hogar del Niño San Vicente de Paúl	Sor Leticia Abarca Chinchilla	Calle Ramón Belloso y Av. Cuba Barrio Número 1131. San Jacinto S.S	2270-3001 2270-4599
2	Hogar del Niño Adalberto Guirola	Dra. Karla Maria Cerón	Av. Eduardo Guirola, N. 1-2. Santa Tecla	2228-1461
3	Centro Educación Especial	Lcdo. Germán Dagoberto Quinteros Marroquín	Calle la Flor San Martin, contiguo a Unidad de Salud	2355-6659
4	Centro Infantil de Protección Inmediata (CIPI)	Lcdo. Ricardo Matías Lazo	Av. Irazú y final calle Sta. Marta, Col. Costa Rica, S.S	2213-4737 2213-4738
5	Albergue Regional para Víctimas de Trata	Lcda. Marlene Mártir	San Salvador	
6	Hogar del Niño Gustavo Magaña Méndez	Sor María del Socorro Guerra	Final 3ª Av. Norte Ahuachapán	2443-0024
7	Hogar de la Niña Santa Luisa de Marillac	Lcda. Alba Marina Ramos	Final 18 Av. Sur Colonia Angélica, Quinta Germán Hells. Sonsonate	2451-0245
8	Hogar Fray Felipe de Jesús Moraga	Sor María Ester Molina	Av. José Matías Delgado Norte N. 19 Santa Ana	2441-1728
9	Centro de Integración Social de la Niñez y Adolescencia (CISNA)	Lcdo. Víctor Manuel López Díaz	Contiguo a Cárcel de Mujeres, KM 4 1/2 . Blvd. Del Ejercito	2294-1606 2254-0563
10	Ciudad de los Niños	Coordinador de Protección de Derechos Lcdo. Helman Atilio Díaz	Cantón Zacarias, contiguo a beneficio las tres puertas, Santa Ana	2441-2580
11	Centro de Acogida Inmediata Erlinda y Ernestina Serrano Cruz (CAI)	Prof. Angel Adalberto Argueta Mata	2º Av. Norte y 10 º Calle Poniente Bo. San Francisco N. 602, San	2660-3523



Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia

			Miguel	
N.	NOMBRE DEL CENTRO ATENCIÓN EN MEDIO FAMILIAR	NOMBRE DE COORDINADOR/AR	DIRECCIÓN	No. TELEFONICO
2	Cambia tu Vida	Lcda. Mirian Elizabeth Peña	Calle Ramón Belloso y Av. Cuba Barrio Número 1131. San Jacinto S.S	2270-3001
3	Centro de Integración para Niñas, Niños y Adolescentes (CINNA)	Dr. Ángel Giovanni Gutiérrez Jandres	Av. Irazú y final calle Sta. Marta, Col. Costa Rica, S.S	2213-4735
4	Familia Sustituta	Lcdo. Darwin Peña España	Av. Irazú y final calle Sta. Marta, Col. Costa Rica, S.S	2213-4734